

Datos Generales

Gaceta N°:	10420
Fecha de la Gaceta:	09/10/1947
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	164
Fecha de la Norma:	26/09/1947
Autoridad:	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Título:	POR EL CUAL SE APLAZA LA VIGENCIA DE LOS DECRETOS NUMEROS 55 Y 87 DE 1947.
Comentario:	A través de este Decreto se aplaza, hasta el 1 de enero de 1948, la vigencia de los Decretos N°55 y N°87 de 1947. relacionados la presentación de los documentos de embarque ante los Cónsules. TEMAS RELACIONADOS: SERVICIO CONSULAR, ADUANA, DECRETO, DOCUMENTOS DE EMBARQUE.

Temas Relacionados

ADUANA
DECRETO
DOCUMENTOS DE EMBARQUE
SERVICIO CONSULAR

Referencias

DECRETO 164						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 164						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	87	05/05/1947	10299	20/05/1947	APLAZA	Este Decreto Aplaza, el Decreto N°87 de la Gaceta Oficial N°10299 de 20 de Mayo de 1947, sobre ciertos puestos administrativos.
DECRETO	55	25/03/1947	10257	28/03/1947	APLAZA	Este Decreto aplaza, el Decreto N°55 de la Gaceta Oficial N°10257 de 28 de Marzo de 1947, por el cual se reestablece la vigencia a

						disposiciones reglamentarias sobre importación de mercaderías.
--	--	--	--	--	--	--

Jurisprudencia Constitucional
